

SAN JUAN, 7 de noviembre de 2006

VISTO:

El Expediente N° 04-1698-D-2004 del registro de esta Facultad, a través del cual la Dirección del Departamento de Ciencias Económicas solicita modificación del Plan de Estudios 2002, de la Carrera Contador Público Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 008/2004, emitida por el Consejo Directivo de esta Facultad se aprobó el Plan de Estudio 2002 de la Carrera Contador Público Nacional creado por Ordenanza N° 014/CD/2000, con vigencia partir del año académico 2004-2005;

Que Comisión Académica del Consejo Superior remite las actuaciones al Departamento de Ciencias Económicas con el objeto de modificar la Ordenanza N° 008/CD/2004, de acuerdo a las observaciones realizadas por la Dirección General de Servicios Académicos de la Universidad Nacional de San Juan que constan a fojas 58 y 59;

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Económicas realiza las modificaciones sugeridas por Dirección General de Servicios Académicos de la UNSJ;

Que Comisión Académica, reunida el día 16 de octubre de 2005, teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento a lo observado por Comisión Académica del Consejo Superior, sugiere modificar la Ordenanza N° 008/CD/2004;

Que mediante Ordenanza N° 009/2005, el Consejo Directivo de esta Facultad de Ciencias Sociales modificó la Ordenanza N° 008;

Que a fojas 113, la Dirección General de Servicios Académicos de la Universidad Nacional de San Juan entiende que al cambiar el nombre de la carrera “Contador Público Nacional” por “Contador Público” es necesario solicitar la Consejo Superior la creación de la carrera;

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Económicas eleva proyecto de modificación de la Ordenanza N° 009/CD-2005;

Corresponde ORDENANZA N° 006/CD-2006.-

Que Comisión Académica, reunida el día 07 de abril de 2006, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección del Departamento de Ciencias Económicas, sugiere proponer la creación de la carrera “Contador Público”;

Que en Sesión Ordinaria del día 17 de abril de 2006 (Acta N° 03), el Consejo Directivo, hace suyo el informe de Comisión Académica, con lo que resuelve proponer ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Juan la creación de la Carrera “**Contador Público**”;

Que mediante Ordenanza N° 002/2006, emitida por el Consejo Directivo de esta Facultad se propone ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Juan la creación de la Carrera “**Contador Público**”, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 42°, inc. b) del Estatuto Universitario;

Que la Dirección General de Servicios Académicos de la Universidad de San Juan realiza algunas observaciones de tipo formal y sustancial, detalladas en fojas 149;

Que la Directora de Apoyo a la Docencia e Investigación informa que se ha dado cumplimiento a lo observado por la Dirección General de Servicios Académicos, y para un mejor ordenamiento administrativo, estima que sería conveniente, en virtud de lo solicitado por la citada Dirección General, dejar sin efecto las Ordenanzas N° 008-CD-2004 y N° 009-CD-2005, y modificar la Ordenanza N° 002-CD-2006;

Que Comisión Académica, reunida el día 03 de octubre de 2006, del análisis del expediente de referencia, sugiere; 1) *Derogar las Ordenanzas N° 008/CD-2004, N° 009/CD/2005 y N° 002/CD/2006*; 2) *Redactar a modo de texto ordenado una Ordenanza que contenga todas las modificaciones y observaciones realizadas en las ordenanzas citadas en el punto 1*;

Que en Sesión Ordinaria del día 09 de octubre de 2006 (Acta N° 10), el Consejo Directivo, hace suyo el informe de Comisión Académica, con lo que resuelve dejar sin efecto las Ordenanzas N° 008/CD-2004, N° 009/CD/2005 y N° 002/CD/2006. Acuerda, además, emitir, a modo de texto ordenado, una Ordenanza que contenga todas las modificaciones y observaciones realizadas en las ordenanzas mencionadas;

Corresponde ORDENANZA N° 006/CD-2006.-

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto las Ordenanzas N° 008/CD-2004, N° 009/CD/2005 y N° 002/CD/2006.-

ARTICULO 2º.- Aprobar el Plan de Estudio de la Carrera de Contador Publico, de conformidad al Anexo que obra adjunto.-

ARTICULO 3º.- Proponer ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Juan la creación de la Carrera “*Contador Público*”, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 42º, inc. b) del Estatuto Universitario, de conformidad al Anexo que obra adjunto a la presente.-

ARTICULO 4º.- Solicitar, en el marco del Artículo 42º, inc. c) del Estatuto Universitario, al Consejo Superior la ratificación del Plan de Estudio de la Carrera de Contador Público.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, remítase al Departamento de Computación para su incorporación en el Boletín Informático, y archívese en el Libro de Ordenanzas.-

ORDENANZA N° 006/CD-2006.-
acl

Corresponde ORDENANZA N° 006/CD-2006.-

ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE *CONTADOR PÚBLICO*,

1. Identificación del proyecto

Plan de Estudios de la Carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan.

2. Responsables del proyecto

El presente proyecto ha sido desarrollado por el Departamento de Ciencias Económicas de la Facultad de Ciencias Sociales.

3. Fundamentos para la modificación del plan

A partir de la aplicación del plan de Contador Público Nacional del año 2002, surgieron distintas propuestas de las áreas de conocimiento del plan destinadas a adecuar el mismo, con la finalidad de optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje y mejorar la secuencia de los contenidos de las asignaturas. Habiéndose analizado dichas propuestas por la comisión de seguimiento del plan de estudios y el claustro docente, se considero conveniente propiciar la reforma del plan de acuerdo al presente proyecto.

4. Características de la carrera

4.1. Título

El título a otorgar será el de Contador Público.

4.2. Permanencia

La carrera es permanente.

Corresponde ORDENANZA N° 006/CD-2006.-

4.3. Duración de la carrera

La duración es de cinco años, con veintiocho semanas mínimas de clase por año.

4.4. Objetivos

Los objetivos del plan de estudio resultan de las necesidades de los profesionales, que requieren capacitación profunda para cumplir con las demandas del medio público y privado donde se desempeñan, acreditando adecuadamente las incumbencias profesionales establecidas por Ley Nacional 20.488. Para ello, es necesario:

1. Profundizar el estudio de los temas propios de la Ciencia Contable.
2. Desarrollar las vocaciones y capacidades de los alumnos, respetando las individualidades, mediante la elección de asignaturas que profundicen la temática de su interés.
3. Facilitar la formación permanente, permitiendo que, luego de la graduación, el profesional pueda tomar otras asignaturas, las cuales, por interés o necesidad laboral, sean provechosas para él y para la comunidad.
4. Compatibilizar la formación general con una formación orientada por la vocación o interés personal del alumno a través de la elección de asignaturas optativas.
5. Complementar el estudio teórico con la aplicación práctica.
6. Formar profesionales considerando la realidad presente, pero con la vista puesta en el futuro, teniendo en cuenta los cambios y el crecimiento de la disciplina contable.
7. Facilitar la inserción laboral del egresado, mediante una formación profunda y rica en lo conceptual e instrumental.

Corresponde ORDENANZA N° 006/CD-2006.-

8. Favorecer el proceso educativo. Esto se logra, por un lado, con un régimen de correlativas racional y preciso, que impida el cursado estéril de asignaturas sin obligatoriedad de aprobación, y por el otro, mediante un número de asignaturas que permite una carga tal por curso, que propicie la concentración fructífera de esfuerzos.
9. Armonizar los contenidos y métodos de enseñanza – aprendizaje de las asignaturas, mediante el funcionamiento de áreas de conocimiento, y la coordinación de la Comisión de Seguimiento del Plan.
10. Buscar permanentemente la excelencia a través de la más alta calidad del proceso educativo.
11. Servir a la sociedad, mediante la formación de profesionales con conocimientos sólidos, operativos y rigurosos, que coadyuven al progreso y bienestar de ella.

4.5. Alcance del título

Conforme lo prevé la Ley Nacional 20.488, el título de Contador Público habilita al graduado para el desempeño de las siguientes actividades:

- a. En materia económica y contable, cuando los dictámenes sirvan a fines judiciales, administrativos o estén destinados a hacer fe pública, en relación con las cuestiones siguientes:
 1. Preparación, análisis y proyección de estados contables, presupuestarios, de costos y de impuestos en empresas y otros entes.
 2. Revisión de contabilidades y su documentación.
 3. Disposiciones del Capítulo III, Título II, Libro I del Código de Comercio.
 4. Organización contable de todo tipo de entes.

Corresponde ORDENANZA N° 006/CD-2006.-

5. Elaboración e implantación de políticas, sistemas, métodos y procedimientos de trabajo contable.
 6. Aplicación e implantación de sistemas de procesamiento de datos y otros métodos en los aspectos contables y financieros del proceso de información gerencial.
 7. Liquidación de averías.
 8. Dirección del relevamiento de inventarios que sirvan de base para la transferencia de negocios y para la constitución, fusión, escisión, disolución y liquidación de cualquier clase de entes y cesiones de cuotas sociales.
 9. Intervención en las operaciones de transferencia de fondos de comercio, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 11.867, a cuyo fin deberán realizar todas las gestiones que fueren menester para su objeto, inclusive hacer publicar los edictos pertinentes en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las funciones y facultades reservadas a otros profesionales en la mencionada norma legal.
 10. Intervención conjuntamente con letrados en los contratos y estatutos de toda clase de sociedades civiles y comerciales, cuando se planteen cuestiones de carácter financiero, económico, impositivo y contable.
 11. Presentación con su firma de estados contables en bancos nacionales, provinciales, municipales, mixtos y particulares, de toda empresa, sociedad o institución pública mixta o privada y de todo tipo de ente con patrimonio diferenciado.
 12. Toda otra cuestión en materia económica, financiera y contable, con referencia a las funciones que le son propias.
- b. En materia judicial, para la producción y firma de dictámenes relacionados con las siguientes cuestiones:

Corresponde ORDENANZA N° 006/CD-2006.-

1. En la liquidación de averías y siniestros y en las cuestiones relacionadas con los transportes en general, para realizar los cálculos de distribución correspondientes.
2. Para los estados de cuentas en las disoluciones, liquidaciones y todas las cuestiones patrimoniales de sociedades civiles y comerciales y las rendiciones de cuentas de administración de bienes.
3. En las compulsas o peritajes sobre libros, documentos y demás elementos concurrentes a la dilucidación de cuestiones de contabilidad y relacionadas con el comercio en general, sus prácticas, usos y costumbres.
4. Para dictámenes e informes contables en las administraciones e intervenciones judiciales.
5. En los juicios sucesorios, para realizar y suscribir las cuentas particionarias, conjuntamente con el letrado que intervenga.
6. Como perito en su materia en todos los fueros.

4.6. Perfil profesional del egresado

El título de Contador Público implica poseer los conocimientos y capacidades necesarios para actuar con destreza profesional en las siguientes materias:

1. Planeamiento, organización, dirección, ejecución y control de actividades contables y de administración de recursos financieros.
2. Análisis, interpretación, registro, medición, clasificación, proyección y exposición de datos contables y financieros.
3. Organización y ejecución de procedimientos encaminados a la producción de información contable.
4. Organización y ejecución de planes y políticas relacionados con sistemas de información contable y aplicación de tales sistemas con métodos de todo tipo.

Corresponde ORDENANZA N° 006/CD-2006.-

5. Preparación de información contable y emisión de informes resultantes ante organismos de toda índole o para público conocimiento.
6. Examen de información contable y emisión de informes resultantes de su evaluación, ante organismos de toda índole o para público conocimiento.
7. Examen y evaluación de pruebas y evidencias en ámbito judicial, actuación como perito en su materia y en procesos sucesorios y concursales.
8. Interpretación de leyes, decretos y resoluciones gubernamentales en materia administrativo – contable.
9. Organización y ejecución de procedimientos contables en la constitución, fusión, escisión, liquidación y disolución de entidades de todo tipo.
10. Tareas administrativo – contables de la administración pública, interpretación de las disposiciones que conciernen a la información contable y emisión de dictámenes al respecto.
11. Liquidación de impuestos y toda forma de gravámenes tributarios, participación en el diseño de políticas tributarias, interpretación de las disposiciones que conciernan a tales temas y emisión de dictámenes sobre ellas.
12. Liquidación de haberes y beneficios laborales, sus cargas y sus compensaciones sociales, interpretación de las disposiciones que conciernan a ellas y emisión de dictámenes al respecto.
13. Dirección y conducción de unidades de administración contable y financiera en funciones de línea o de asesoramiento en esa materia.
14. Liquidación de averías y siniestros.
15. Diseño e implantación de sistemas de control de gestión y auditoría operativa.
16. Auditoría de sistemas computarizados, en cooperación con profesionales de otras disciplinas.
17. Ejecución de las tareas reservadas a su profesión, de acuerdo con la legislación vigente.

Corresponde ORDENANZA N° 006/CD-2006.-

4.7. Plan de Estudio

4.7.1. Asignaturas

4.7.1.1. Distribución, despliegue, horas semanales y correlativas

Nº	Asignatura	Despliegue	Horas / semana	Correlativas		Carga total
				Fuertes	Débiles	
Primer Año						
01	Matemática I	A	4			112
02	Introducción a la Economía	C1	6			84
03	Contabilidad I	C1	6			84
04	Administración I	C2	6			84
05	Derecho Civil I	C2	6			84
						448
Segundo Año						
06	Matemática II	A	4		01	112
07	Derecho Civil II	C1	6		05	84
08	Administración II	C1	6		04	84
09	Derecho Comercial	C2	6	05	07	84
10	Economía I	C2	6	02		84
11	Contabilidad II	C2	6	03		84
						532
Tercer Año						
12	Costos	C1	8		11	112
13	Sistemas de Información I	A	6	01-03-04	06-08	168
14	Estadística	A	4	01	06	112
15	Cálculo Financiero	C1	6	01	06	84
16	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	C1	6	05	07-09	84
17	Administración Financiera I	C2	6	02-03-04	08-10-15	84
18	Economía II	C2	6		10	84
						728
Cuarto Año						
19	Contabilidad III	C1	6	11	12	84
20	Derecho Administrativo	C1	6	09	16	84
21	Técnica Impositiva I	C1	6	11		84
22	Concursos y Quiebras	C1	6	09-11		84
23	Técnica Impositiva II	C2	6		21	84
24	Contabilidad Pública	C2	6	11	20	84

Corresponde ORDENANZA N° 006/CD-2006.-

N°	Asignatura	Despliegue	Horas / semana	Correlativas		Carga total
				Fuertes	Débiles	
25	Comercialización	C2	6	8-10	14-18	84
26	Finanzas Públicas	C2	6	10	18	84
						672
	Quinto Año					
27	Auditoría	C1	6	19	23	84
28	Sistemas de Información II	C1	6	13		84
29	Optativa I	C1	6			84
30	Optativa II	C2	6			84
31	Actuación Profesional	A	6	21	23-24	168
32	Ética y Responsabilidad Profesional	C2	6	19		84
33	Seminario	C2	4	19	23	56
						644
						3024
	Optativas					
34	Comportamiento Organizacional I			8		
35	Administración de Personal I			8		
36	Administración Financiera II			15-17		
37	Comercialización Internacional				25	
38	Comportamiento Organizacional II				34	
39	Administración de Personal II			16	35	
	Otros requisitos					
40	Inglés I					
41	Inglés II					
	<p>Es obligatorio aprobar dos niveles de Inglés, cuyo cursado es opcional. Inglés I se dictará en el segundo cuatrimestre de Tercer Año, debiendo el alumno tener aprobadas todas las asignaturas de Primer Año y haber regularizado Administración II y Contabilidad II. Inglés II se dictará en el primer cuatrimestre de Cuarto Año. La aprobación se logrará mediante una prueba de suficiencia. El alumno deberá tener aprobado el primer nivel para rendir el segundo y para cursar Quinto Año.</p> <p>Materias optativas <i>Se cursarán de acuerdo al cuatrimestre que corresponda.</i></p>					

Corresponde ORDENANZA N° 006/CD-2006.-

Objetivos y contenidos de las asignaturas

Área Contable

Contabilidad I

Objetivo. Lograr conocimiento y comprensión del proceso contable. Justipreciar su importancia como elaborador de informes para la toma de decisiones.

Contenido. Registros contables. Sistemas de registración. Medios de registración. Hechos que afectan activo, pasivo y patrimonio neto. Culminación del proceso contable. Estados contables básicos.

Contabilidad II

Objetivo. Comprender las bases teóricas, doctrinarias y emanadas de pronunciamientos profesionales y del derecho positivo argentino, relativas a la medición del patrimonio de un ente y sus componentes y a la determinación de los resultados de gestión. Analizar sobre las mismas bases, la forma de exposición de la información contable a través de los estados pertinentes e información complementaria.

Contenido. La información contable. Objetivos y cualidades. Modelos contables. Concepto. Caracterización. Tipos. Normas contables de valuación y medición del patrimonio y resultados. Criterios básicos para empresas en marcha. Criterios específicos. Criterios aplicables en balances iniciales. Criterios aplicables en balances de disolución y liquidación. Exposición de la información contable. Normas generales y particulares.

Contabilidad III

Objetivo. Analizar el fundamento teórico para la aplicación a problemas avanzados de contabilidad. Desarrollar técnicas para el análisis de los estados contables. Desarrollar técnicas aplicables para la confección de estados contables en situaciones particulares. Formular proyecciones financieras. Conocer e interpretar las normas contables de otros países.

Corresponde ORDENANZA N° 006/CD-2006.-

Contenido. Casos especiales de registraci3n. Valuaci3n y exposici3n contables. Conversi3n de estados contables. La informaci3n contable en los grupos econ3micos y asociaciones de empresas. An3lisis e interpretaci3n de estados contables. Normas contables internacionales.

Costos

Objetivo. Valorar la importancia de determinar y controlar los costos, mediante un sistema de informaci3n eficiente, brindando los instrumentos para administrarlo.

Contenido. Elementos del costo. Sistema de costos hist3ricos: por 3rdenes y por proceso. Sistema de costos predeterminados: estimados y est3ndar. Costos de distribuci3n. Costeo variable.

Contabilidad P3blica

Objetivo. Conocer las normas que regulan la formulaci3n del presupuesto y la contabilidad de su ejecuci3n, los objetivos, caracter3sticas y organizaci3n de los sistemas que integran la administraci3n financiera gubernamental, los mecanismos de rendici3n de cuentas y las funciones de los 3rganos jurisdiccionales correspondientes.

Contenido. La hacienda p3blica y su organizaci3n. Contabilidad p3blica: concepto y caracterizaci3n de su contenido. Sistema presupuestario. Sistema de tesorer3a. Sistema de bienes patrimoniales. R3gimen de contrataciones. Sistema de control.

Auditoria

Objetivo. Desarrollar la teor3a y la t3cnica de la auditoria. Desarrollar el criterio profesional necesario para el ejercicio de esta rama de la contabilidad.

Contenido. Concepto y clases de auditoria. Normas de auditoria. Proceso. Informes.

T3cnica Impositiva I

Corresponde ORDENANZA N° 006/CD-2006.-

Objetivo. Desarrollar el enfoque conceptual del área impositiva y los fundamentos en que se apoyan las normas tributarias. Integrar los conocimientos teóricos a una efectiva aplicación en la situación real.

Contenido. Impuesto a la renta. Impuesto al patrimonio o al capital.

Técnica Impositiva II

Objetivo. Desarrollar el enfoque conceptual del área impositiva y los fundamentos en que se apoyan las normas tributarias. Integrar los conocimientos teóricos a una efectiva aplicación en la situación real.

Contenido. Impuesto a los consumos. Impuestos provinciales. Procedimientos para la aplicación, percepción y fiscalización de impuestos en el orden nacional. Procedimientos para la aplicación, percepción y fiscalización de impuestos en el orden provincial.

Seminario

Los contenidos y modalidades serán establecidos anualmente por la Comisión de Seguimiento del Plan, integrando los conocimientos adquiridos.

Actuación Profesional

Objetivo. Capacitar al alumno en las principales reglamentaciones y organismos que influyen en el ejercicio de la actividad profesional y las responsabilidades inherentes al título de grado. Introducirlo al ejercicio profesional, desarrollando capacidades para aplicar los conocimientos ya adquiridos en las distintas asignaturas.

Contenido. Reglamentación de la profesión. Práctica judicial. Práctica societaria. Fiscalización privada de sociedades.

Concursos y Quiebras

Objetivo. Estudiar la totalidad de los procesos concursales, los conocimientos teóricos con la práctica intensiva en los problemas que debe conocer el contador en su carácter de síndico.

Corresponde ORDENANZA N° 006/CD-2006.-

Contenido. Concursos y quiebras. Concepto económico y regulación jurídica. Cesación de pagos. Concursos preventivo. Quiebra.

Ética y Responsabilidad Profesional

Objetivo. Desarrollar en el estudiante las actitudes necesarias para un desempeño profesional dentro de parámetros éticos, de acuerdo a la importancia que esta reviste.

Contenido. Ética. Concepto y vigencia en las ciencias económicas. Normas que determinan la responsabilidad del profesional. Servicio a la sociedad. Libertad, igualdad, solidaridad.

Área Administrativa

Administración I

Objetivo. Despertar el interés por la administración como ámbito de la actividad científica y técnica. Identificar las áreas funcionales de las empresas. Reflexionar sobre los distintos aportes a la administración. Crear conciencia y hábitos de enfocar sistémicamente los fenómenos.

Contenido. Historia del pensamiento administrativo. El proceso administrativo. Administración de la producción. Administración de comercialización. Administración de personal. Administración financiera. Administración informática.

Administración II

Objetivo. Conocer en profundidad el proceso administrativo y sus etapas.

Contenido. Planificación. Organización. Proceso organizativo, estructuras y funciones. Dirección. Control

Administración de Personal I

Objetivo. Introducir en el conocimiento de las técnicas administrativas que permiten una adecuada utilización de los recursos humanos.

Corresponde ORDENANZA N° 006/CD-2006.-

Contenido. Proceso de administración de recursos humanos. Análisis de tareas. Valoración de puestos. Integración y desarrollo. Remuneraciones. Beneficios y servicios. Calificación.

Administración de Personal II

Objetivo. Profundizar la comprensión y manejo de las técnicas de administración de los recursos humanos de la organización.

Contenido. Estudio del trabajo. Empleo, desarrollo y evaluación de personal. Remuneraciones. Relaciones laborales. Administración del riesgo del trabajo.

Administración Financiera I

Objetivo. Identificar el campo de la administración financiera. Analizar y comprender la información generada por la empresa. Distinguir y valorar las fuentes y las aplicaciones de fondos en el corto plazo, permitiendo su planeamiento, operación y control.

Contenido. Función y administración financieras. Análisis e interpretación de la información financiera. Aplicación de fondos de corto plazo. Obtención de fondos de corto plazo. Administración del capital de trabajo. Presupuesto. Mercado de dinero

Administración Financiera II

Objetivo. Distinguir fuentes y usos de fondos en el largo plazo, su planeamiento, operación y control, analizando las consecuencias en los resultados y relacionando la empresa con los mercados financieros.

Contenido. Información financiera de largo plazo. Presupuesto de capital, riesgo y rentabilidad, equilibrio de activos financieros. Inversiones. Financiamiento a largo plazo. Mercado de capitales. Entidades financieras y mercados de valores. Adquisiciones y fusiones de empresas. Financiamiento a largo plazo en empresas regionales. Gestión financiera internacional.

Corresponde ORDENANZA N° 006/CD-2006.-

Comportamiento Organizacional I

Objetivo. Introducir en el conocimiento y análisis del comportamiento humano en el contexto social y organizacional.

Contenido. Psicología organizacional. Teoría y modelos del comportamiento. Comportamiento organizacional. Cambio organizacional y modificación del comportamiento. Motivación laboral. Sociología general y de la organización. Interacción social. Rol y status. Pautas de comportamiento. Control social y desviación. Estructura social y cultura.

Comportamiento Organizacional II

Objetivo. Lograr comprensión y manejo de la problemática del comportamiento humano en la organización.

Contenido. Desarrollo organizacional. Salud ocupacional y mental. Análisis del rendimiento laboral. Relaciones humanas. Liderazgo y supervisión. Calidad de vida laboral.

Comercialización

Objetivo. Comprender el ambiente competitivo en que se desenvuelven las organizaciones públicas y privadas. Conocer y utilizar conceptos, técnicas y herramientas para diseñar, implementar y controlar estrategias de comercialización.

Contenido. Subsistema comercialización y empresa. Análisis de mercado. Comportamiento del consumidor. Pronósticos y mediciones. Producto. Distribución. Promoción. Fuerza de ventas. Precios. Control. Comercialización internacional.

Comercialización Internacional

Objetivo. Comprender las características de los factores que definen el ambiente competitivo internacional en que se desenvuelven las

Corresponde ORDENANZA N° 006/CD-2006.-

organizaciones públicas y privadas. Conocer y utilizar conceptos, técnicas y herramientas para diseñar, implantar y controlar estrategias de comercialización para organizaciones que actúan en los mercados internacionales. Conocer diversas modalidades, herramientas y características propias de la comercialización internacional.

Contenido. Estrategia comercial internacional. Entidades financieras para el comercio internacional. Comercio internacional y desarrollo económico. Argentina en el mundo. Evolución histórica del balance comercial. Sustitución de importaciones. Apertura exportadora. Integración internacional. Desarrollo de inversiones para exportar. Ventajas comparativas.

Sistemas de Información I

Objetivo. Capacitar en el dominio teórico y práctico de soft actualizado y de uso universal en problemas de administración.

Contenido. Nociones básicas de un sistema operativo y de un procesador de textos. Estudio detallado de una planilla de cálculo y de un lenguaje de bases de datos.

Sistemas de Información II

Objetivo. Capacitar en métodos de investigación y desarrollo de sistemas de información administrativos. Entrenar en el manejo de técnicas para aplicar soluciones.

Contenido. Sistemas de información. Análisis y diseño de sistemas computarizados y no computarizados. Métodos. Herramientas expositivas y analíticas

Área Jurídica

Derecho Civil I

Objetivo. Proporcionar al alumno, como objetivo general, un conocimiento acabado de las Instituciones del Derecho por cuanto este saber, es

Corresponde ORDENANZA N° 006/CD-2006.-

imprescindible en la currícula del educando para desempeñar eficientemente su profesión, como especialista de las ciencias económicas, dado que la sapiencia jurídica no es periférica, sino central en su formación.

Contenido. Derecho general. Ley. Sujeto del derecho. Objeto del derecho. Hechos jurídicos. Actos jurídicos. Obligaciones. Contratos.

Derecho Civil II

Objetivo. Profundizar en el conocimiento y manejo de las Instituciones del Derecho Civil, aplicar métodos para formular el análisis jurídico de los fenómenos sociales y económicos, como asimismo de las normas que lo regulan.

Contenido. Derechos reales. Familia y Sucesorios.

Derecho Comercial

Objetivo. Captar la estructura del tráfico comercial a través del estudio de sus principales instituciones.

Contenido. Actos de comercio. Comerciante. Sociedades comerciales. Principales contratos comerciales. Títulos de crédito. Cheques. Concursos y quiebras.

Derecho del Trabajo y la Seguridad Social

Objetivo. Comprender la estructura tridimensional del derecho del trabajo y la seguridad social. Comprender la dinámica de las relaciones individuales y colectivas en el campo laboral. Manejar adecuadamente la normativa laboral vigente, de aplicación habitual en el ámbito de la administración de empresas.

Contenido. Trabajo y derecho. Sujetos del trabajo. Relación de trabajo. Remuneración del trabajador. Contingencias de la vida laboral.

Corresponde ORDENANZA N° 006/CD-2006.-

Derecho Administrativo

Objetivo. Conocer y comprender la legislación de la función pública.

Contenido. Derecho Administrativo. Función pública. Acto administrativo. Contratos administrativos. Recursos administrativos y contencioso administrativo. Ley de procedimientos administrativos. Presupuesto. Proceso presupuestario. Clasificación y análisis. Ejecución del Presupuesto. Organización del Estado Provincial. Ingresos y egresos del Estado. Ejecución presupuestaria. Régimen de pago. Ejercicio y cuenta general. Gestión patrimonial del Estado. Control. Responsables y rendición de cuentas. Juicio de cuentas y responsabilidad. Órganos de control

Área Matemática

Matemática I

Objetivo. Lograr una comprensión operativa de los conceptos, de modo que el alumno pueda aplicarlos a problemas propios de la administración, limitando el desarrollo probatorio a lo estrictamente necesario.

Contenido. Matrices y determinantes. Sistemas de ecuaciones e inecuaciones. Espacios vectoriales. Funciones. Límites. Derivadas.

Matemática II

Objetivo. Lograr una comprensión operativa de los conceptos, de modo que el alumno pueda aplicarlos a problemas propios de la administración, limitando el desarrollo probatorio a lo estrictamente necesario.

Contenido. Integrales de funciones de una variable. Funciones de dos variables. Sucesiones y series.

Estadística

Objetivo. Adiestrar en el uso de los métodos suministrados por las estadísticas descriptiva e inferencial, para organizar, analizar e interpretar datos

Corresponde ORDENANZA N° 006/CD-2006.-

numéricos, lo cual permitirá una visión objetiva de la realidad y un asesoramiento adecuado de la empresa.

Contenido. Variables estadísticas. Recopilación y ordenamiento de datos. Gráficos. Medidas de tendencia central. Dispersión. Momentos. Números índice. Probabilidades. Teoría de conjuntos. Distribuciones de probabilidades. Teoría de las decisiones. Muestreo. Estimación de parámetros. Regresión y correlación. Análisis econométrico.

Cálculo Financiero

Objetivo. Lograr un dominio conceptual realista y operativo de la temática, limitando el desarrollo de fórmulas a lo estrictamente necesario y valiéndose de soft y máquinas de uso corriente.

Contenido. Valuación de activos. Operaciones financieras. Capitalización y descuento. Imposiciones. Amortizaciones y rentas. Sistemas de ahorro y préstamos. Pensiones.

Área Económica

Introducción a la Economía

Objetivo. Identificar a la economía como ciencia social, entender su objeto y comprenderla como ciencia al servicio del bienestar humano presente y futuro. Conocer la evolución del pensamiento económico. Distinguir las formas de organización económica e identificar el rol de los agentes económicos según sea el sistema adoptado. Internalizar la terminología propia de la ciencia económica.

Contenido. Introducción al problema económico. Modelos y teorías. Representantes y aportes de las principales escuelas del pensamiento económico. Economía y ética. Crecimiento y desarrollo sustentable. Micro y macroeconomía: distinción del ámbito de cada una y conceptos introductorios.

Corresponde ORDENANZA N° 006/CD-2006.-

Economía I

Objetivo. Identificar el ámbito de la microeconomía. Analizar la toma de decisiones empresariales, según la teoría de precios, oferta y demanda. Analizar el mercado de factores productivos.

Contenido. Introducción a la teoría económica y a los problemas económicos. Comportamiento del consumidor y teoría de la demanda. Comportamiento del productor. Producción. Costos. Teoría de la oferta. Formación de los precios. Estructuras básicas de mercados.

Economía II

Objetivo. Identificar el ámbito de la macroeconomía, reconociendo los fenómenos económicos globales. Distinguir los principales agregados económicos y sus determinantes. Interpretar la realidad económica a la luz de indicadores económicos específicos.

Contenido. Conceptos introductorios de macroeconomía. Análisis del producto o renta nacional. Mercado del producto. Mercados de activos. Mercado del trabajo, oferta global y equilibrio general. Los problemas económicos.

Finanzas Públicas

Objetivo. Conocer la actividad financiera y económica del Estado (gasto público, formas de financiamiento y efectos económicos de ambos). Comprender las características del sistema tributario argentino e interpretar sus efectos económicos. Introducir al análisis de las relaciones fiscales intergubernamentales, de las finanzas locales y de la problemática del presupuesto público.

Contenido. Conceptos introductorios. El gasto público. Tipos, nivel y composición. Efectos económicos. Ingreso público. Tipos. Imposición. Tarifación. Sistema tributario argentino. Deuda pública. Finanzas intergubernamentales. Régimen de coparticipación. Presupuesto público.

Corresponde ORDENANZA N° 006/CD-2006.-

4.7.1.2. Régimen de cursado y aprobación

Cada responsable de cátedra definirá las características de su asignatura en cuanto a cursado y aprobación, de acuerdo al régimen académico de la Universidad.

4.7.2. Áreas y Comisión de Seguimiento del Plan

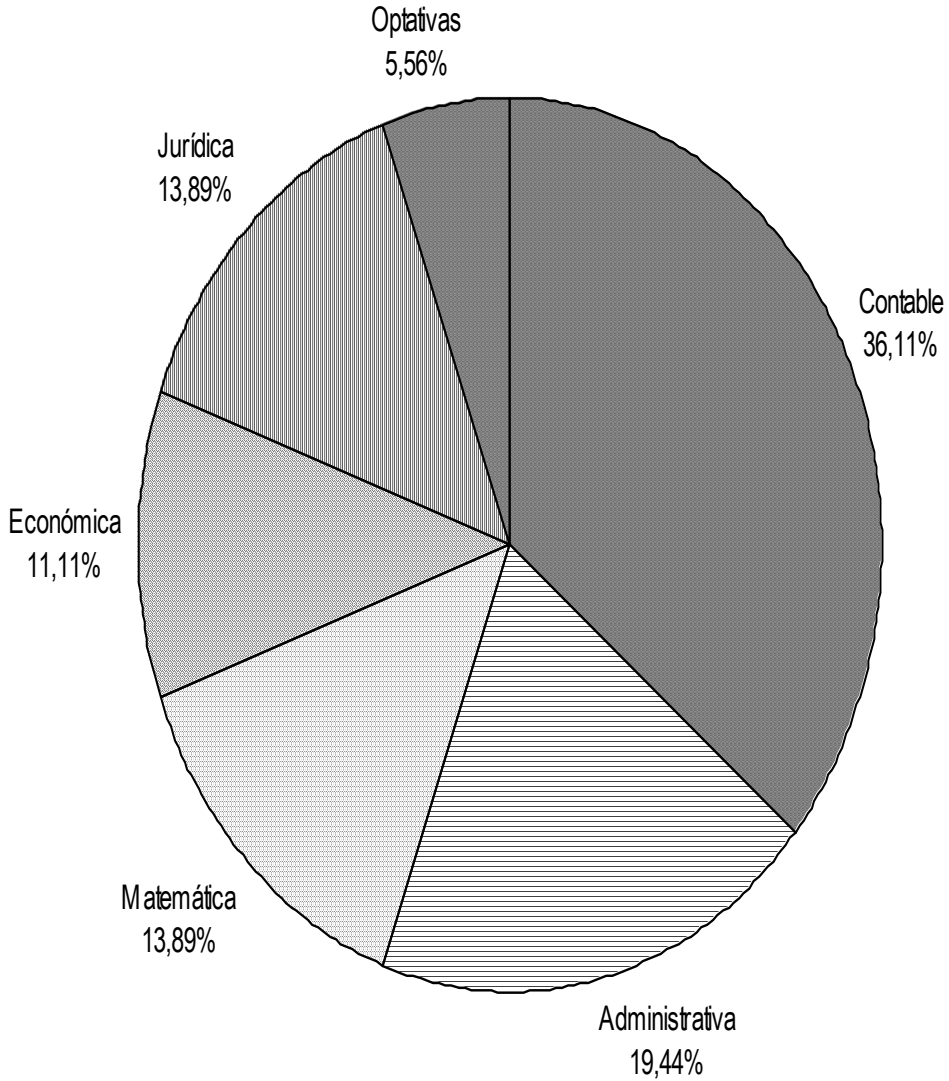
Se establecen las siguientes áreas, con sus asignaturas y pesos horarios:

Área	Asignatura	Horas totales	%
Contable	Contabilidad I	84	36.11
	Contabilidad II	84	
	Contabilidad III	84	
	Costos	112	
	Técnica Impositiva I	84	
	Técnica Impositiva II	84	
	Concursos y Quiebras	84	
	Contabilidad Pública	84	
	Auditoria	84	
	Actuación Profesional	168	
	Seminario	56	
	Ética y Responsabilidad Profesional	84	
		1092	
Administrativa	Administración I	84	19.44
	Administración II	84	
	Sistemas de Información I	168	
	Sistemas de Información II	84	
	Comercialización	84	
	Administración Financiera I	84	
		588	

Corresponde ORDENANZA N° 006/CD-2006.-

Área	Asignatura	Horas totales	%
Optativas	Optativa I	84	
	Optativa II	84	
	Nota: Las asignaturas optativas serán elegidas entre las siguientes; Comportamiento Organizacional I Comportamiento Organizacional II Administración de Personal I Administración de Personal II Administración Financiera II Comercialización Internacional		
		168	5.56
Matemática	Matemática I	112	
	Matemática II	112	
	Estadística	112	
	Cálculo Financiero	84	
		420	13.89
Económica	Introducción a la Economía	84	
	Economía I	84	
	Economía II	84	
	Finanzas Públicas	84	
		336	11.11
Jurídica	Derecho Civil I	84	
	Derecho Civil II	84	
	Derecho Comercial	84	
	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	84	
	Derecho Administrativo	84	
		420	13.89
	Total	3024	100,00

Corresponde ORDENANZA N° 006/CD-2006.-



La Comisión de Seguimiento del Plan estará integrada por los responsables de cada área (dos en el caso del área Contable; uno por contabilidades generales y uno por contabilidades específicas) y el Director y el Subdirector del Departamento. Se encargará de evaluar la puesta en marcha y desarrollo del plan, evitar las duplicaciones temáticas, alertar sobre la inexistencia de temáticas convenientes, fomentar la relación entre las áreas, definir los contenidos del Seminario y proponer ajustes de menor cuantía o cambios estructurales. Será presidida por el Director del Departamento. Los procedimientos de funcionamiento serán definidos por el Claustro, ad referendum del Decano.

Corresponde ORDENANZA N° 006/CD-2006.-

4.7.3 Plan de Enlace

Plan 2002	Nuevo Plan
Equivalencia total	
Elementos de Matemática + Matemática I Economía I	Matemática I Introducción a la Economía y Economía I
Elementos de Contabilidad + Contabilidad I	Contabilidad I
Elementos de Administración + Administración I	Administración I
Derecho Privado I (Civil)	Derecho Civil I y Derecho Civil II
Matemática II	Matemática II
Costos	Costos
Administración II	Administración II
Derecho Privado II (Comercial)	Derecho Comercial
Economía II	Economía II
Contabilidad II	Contabilidad II
Sistemas de Información I	Sistemas de Información I
Estadística	Estadística
Cálculo Financiero	Cálculo Financiero
Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y la Seguridad Social

Corresponde ORDENANZA N° 006/CD-2006.-

Plan 2002	Nuevo Plan
Equivalencia total	
Derecho Administrativo Finanzas Públicas Contabilidad III Técnica Impositiva I Concursos y Quiebras Técnica Impositiva II Contabilidad Pública Auditoria Sistemas de Información II Actuación Profesional Seminario Comportamiento Organizacional I Administración de Personal I Administración Financiera I Administración Financiera II Comercialización Comportamiento Organizacional II Administración de Personal II	Derecho Administrativo Finanzas Públicas Contabilidad III Técnica Impositiva I Concursos y Quiebras Técnica Impositiva II Contabilidad Pública Auditoria Sistemas de Información II Actuación Profesional Seminario Comportamiento Organizacional I Administración de Personal I Administración Financiera I Administración Financiera II Comercialización Comportamiento Organizacional II Administración de Personal II
Sin equivalencia	
Operatoria de Comercio Exterior Investigación en Comercialización Análisis y Evaluación de Proyectos	Sin equivalencia Sin equivalencia Sin equivalencia

Corresponde ORDENANZA N° 006/CD-2006.-